

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS.AA. los Sermos. Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Marzo.

La Gaceta oficial anuncia que la institucion de la milicia (guardia nacional), ya establecida en muchas provincias del imperio otomano, ha sido introducida tambien en las provincias de Bosnia y de la Herzegovina; que los habitantes han mostrado las mejores disposiciones, y que no solo se formarán inmediatamente los batallones por medio de quintas, sino que se repartirán entre los habitantes las sumas necesarias para su sostenimiento. El Sultán se ha mostrado muy satisfecho de todo ello.

Una parte de la escuadra inglesa ha vuelto de las aguas de Smirna á Malta: algunas fragatas y bergantines se han quedado en Vurla. Se ignora si el almirante Rowley está en estos buques, ó si ha ido á Malta. Un barco inglés ha traído aqui despachos para lord Ponsomby: se dice que contienen nuevas instrucciones del gabinete inglés sobre el objeto de la conferencia del 9 de Febrero entre el reis-efendi y los embajadores de Inglaterra y de Francia, y que recomiendan á lord Ponsomby la mayor moderacion para con la Puerta, sin perder de vista los intereses de la Inglaterra. Se cree, pues, que la escuadra inglesa abandonará pronto enteramente el Archipiélago, pues la cuestion de los subsidios entre la Puerta y Mehemet-Ali está ya arreglada por el primer pago del virey. Esta cuestion, y el temor de que la Puerta se decidiese á emplear medidas coercitivas contra el bajá, parece haber sido el verdadero motivo de la llegada inesperada de la escuadra inglesa á Smirna, y no el descubrimiento de una supuesta conspiracion en Constantinopla. Queda, pues, conjurada la tempestad por ahora; pero renacerá á la primera colision entre la Turquía y el Egipto. El Sultán y el bajá no se fiarán nunca uno de otro, á pesar de su aparente moderacion. Tememos que continúe este estado de cosas hasta que se efectúe una separacion formal (bajo cualesquiera condiciones) entre el súbdito y el Soberano. (G. de Augsburgo.)

ITALIA.

Roma 1.º de Abril.

La eleccion del enviado extraordinario que irá á Viena para llevar el pésame y las felicitaciones del Santo Padre no está determinada todavía. Se cree que recaerá sobre un cardenal. No se publicará el nombramiento hasta despues de la llegada del conde Estéban Zichy, enviado por el nuevo Emperador. El viage del Santo Padre á Lombardia, de que se habia hablado, no se verificará en ningun caso, pues que tenia por objeto principal una entrevista con el nuevo Emperador. El Papa se propone solamente visitar á Civita-vecchia, ademas del viage acostumbrado de Castel-Gandolfo.

Ahora se toman medidas serias contra los bandidos, que son el terror de los viajeros. Patrullas militares recorrerán los caminos reales como en tiempo de los últimos Papas. Ya han sido cogidos muchos malhechores, y se asegura que el resto se compone de aficionados.

INGLATERRA.

Lóndres 18 de Abril.

CAMARA DE LOS LORES.—Sesion del dia 18.

El duque de Wellington entra en la sala á las cinco de la tarde, y va á colocarse inmediato al lord Canciller que está sentado sobre el saco de lana; hablan juntos algunos minutos, y sucesivamente van entrando los lores Lansdowne y Mulgrave, los cuales se sientan en los bancos ministeriales. El conde de Aberdeen, el duque de Buckingham y el marques de Londonderry ocupan los bancos de la oposicion. Se observa que hay mayor número de lores del lado de la oposicion que del lado del ministerio.

Lord Melbourne se levanta y dice: «Milores: vengo á comunicar á V. SS. que S. M. se ha servido nombrarme primer lord de la Tesorería, y que hoy mismo yo y mis compañeros hemos recibido los nombramientos de oficio. No creo deber explicar las dificultades que ha habido para la formacion del nuevo ministerio, dificultades tan grandes como multiplicadas, y algunas desagradables. Tampoco juzgo necesario detenerme en declarar los principios que han dominado en la composicion del actual gabinete, pues basta decir que han sido principios de reforma y de economia, siempre gratos á los verdaderos amigos del país. Añadiré que el nuevo ministerio tiene por divisa seguir la reforma que se aviene con los deseos y simpatias de la mayoría del pueblo. En cuanto á las cuestiones particulares ventiladas recientemente en el Parlamento, y que han llamado la atencion general, quiero decir, las medidas relativas á la Iglesia, permitidme que declare á V. SS., y por vuestro conducto á la nacion entera, que las disposiciones y proyectos del gobierno sobre este punto tendrán por objeto propagar la verdadera piedad en todos los dominios de S. M. He aquí lo único que tengo que decir por el momento.

«La prisa con que se ha formado el ministerio no permitirá presentar á las Cámaras los asuntos con la prontitud que seria de desear, y por lo mismo propongo que se proroguen las sesiones hasta el 12 de Mayo. Yo pienso que en las circunstancias actuales, y supuesto que los miembros del gabinete que han de llevar la voz del gobierno en la otra Cámara no podrán estar prontos hasta dicha época, V. SS. tendrán á bien acceder á mi propuesta.»

El duque de Richmond: «La Cámara no puede prorogar sus sesiones hasta una época tan lejana. Yo pido que la prorogacion no sea sino hasta el 30 de Abril.»

Un lord, que creemos ser lord Avonley, dice: «antes que se vote sobre la mocion de prorogar las Cámaras, deseo hacer una pregunta al noble vizconde de Melbourne, y es si tiene certidumbre de ser apoyado por Mr. O'Connell y su partido. Yo se que en circunstancias ordinarias una pregunta semejante pudiera no exigir respuesta; pero en el dia nuestra situacion es extraordinaria. El nuevo ministerio, cuando en otra ocasion no muy distante ejercia el poder supremo, fue combatido con fuerza por Mr. O'Connell, y hasta le designó en el discurso de la corona, aunque sin nombrarle. Mi objeto es saber en qué estado de relaciones se halla hoy el mismo individuo con los ministros, y bajo qué condiciones se ha hecho la paz y alianza entre ambas partes. No puede suponerse que el diputado de Irlanda haya renunciado á su sistema de oposicion sin que se le haya interesado de un modo ó de otro, porque no han pasado todavía muchos meses en que Mr. O'Connell manifestaba que no cesaria de hacer la guerra á los ministros mientras no se anulase el pacto de union, y sus ideas iban hasta á abolir esta Cámara.»

El noble lord lee en seguida varios pasages de cartas de Mr. O'Connell á lord Duncannon, y un párrafo de un discurso que pronunció en la asociacion llamada de los anti-torys; y prosigue:

«Este lenguaje no puede mirarse como vago ó indiferente: al contrario, es bastante significativo, y ciertamente vale la pena de que el noble vizconde Melbourne dé á la Cámara todas las explicaciones necesarias.»

Lord Brougham: «Yo desearia saber.....»

Lord Avonley: «Mi pregunta se dirige al noble lord Melbourne.»

Lord Brougham: «Yo me encargo de contestar.» (Gritos: Al órden! Al órden!)

Lord Kenion: «La pregunta no se dirige al noble lord Brougham: el noble lord se ha levantado para reclamar el órden?»

Lord Brougham: «Seguramente. El reglamento de la Cámara me autoriza para reclamar el órden. ¿Cómo podia pensar el noble lord que yo no tomara la palabra sobre el modo con que lord Avonley ha puesto la cuestion? Yo interrumpí al noble lord para llamarle al órden; y en el acto en que iba á hablar, el noble lord dijo que su discurso estaba concluido. Entonces ya no

era necesario llamarle al orden; pero mi intención era aconsejar á mi ilustre amigo lord Melbourne que no contestase á la pregunta irregular é intempestiva que se le había hecho. Las medidas que presentará el gobierno demostrarán el sistema de política que se ha propuesto seguir mi noble amigo. ¿Se ha visto jamás interpelar á un ministerio, encargado por S. M. de la dirección de los negocios del reino, para que declare si ha entablado relaciones, ó si ha ganado á este ó al otro personage? Yo ruego á mi noble amigo que no autorice con sus respuestas un ejemplo semejante."

Lord Melbourne: "El noble lord que me ha dirigido la palabra pregunta hasta qué punto mis opiniones convienen con las de Mr. O'Connell; á lo que contesto que no hay ninguna analogía entre las mías y las suyas, y me parece que esta contestación es la más simple y categórica que puede darse. Pregunta también si yo pienso lo mismo que antes, aludiendo sin duda al bill de represión: respondo que sí. Desea saber además si yo me he valido de algunos medios para procurarme el apoyo de Mr. O'Connell, y cuáles son estos. Ciertamente ignoro si el Diputado de Irlanda me prestará su cooperación; pero lo que puedo decir es que no la he solicitado. Declaro igualmente del modo más formal que ni con palabras, ni con obras, ni con ninguna clase de condiciones he buscado el apoyo de dicho personage. Contesto pues de un modo negativo á la pregunta del noble lord; y si acaso le han informado en sentido contrario sobre mi conducta, protesto que es falso." (*Grandes aplausos.*)

El duque de Buckingham: "No dudo que ahora el país y esta Cámara se desengañarán de la impresión que pudo haber hecho la alianza supuesta entre el gobierno y Mr. O'Connell, pues el noble vizconde ha declarado del modo más terminante que obrará según los principios que guiaron su conducta la otra vez que fue ministro, con respecto á la Iglesia, y que está dispuesto á defender y propagar los sentimientos de piedad y religión. Todo el mundo sabe lo que ha dado motivo á la renuncia del anterior gabinete, á saber, la cuestión sobre aplicar el sobrante de las rentas eclesiásticas á objetos puramente seculares. Yo preguntaré pues sin rodeos al noble vizconde si piensa proponer alguna medida para remediar los abusos en la forma que tienen hoy los diezmos de Irlanda, y si juzga que el sobrante de los mismos haya de invertirse en gastos que no tengan el carácter de religiosos."

Lord Melbourne: "Me parece que sería prematuro entrar desde luego en esta discusión. La medida de que se trata es demasiado grave para no diferir su examen hasta el momento en que se presente de una manera completa. Sin embargo, no tengo dificultad en anticipar al noble duque que me creo comprometido, y me comprometo á obrar según el principio adoptado por la Cámara de los Comunes."

Estas palabras que lord Melbourne pronuncia con emoción y fuerza hacen una profunda sensación en la Cámara, y esta aplaude con entusiasmo.

El marqués de Londonderry: "Como tengo en mis manos una petición firmada por 600 protestantes del norte de Irlanda, creo de mi obligación en las presentes circunstancias hacer algunas observaciones, y esta obligación es más imperiosa, conociendo ya cuál es el jefe del nuevo gabinete, y las intenciones del ministerio sobre el sobrante de las rentas eclesiásticas. Ruego pues á la Cámara que me permita presentar esta petición el primer jueves después de espirado el término de prórogación que ahora se determine: si quisiera ir más lejos, podría preguntar si los hombres que han ascendido al poder por la indulgencia de los conservadores y por medio de promesas ilusorias hechas á Mr. O'Connell, son capaces de dirigir los negocios públicos. Entre tanto me consuelo con oír de la boca misma del noble vizconde que ha dado un veto absoluto á Mr. O'Connell y á su partido."

Lord Melbourne: "Yo no he empleado la palabra *veto*: solamente he dicho que no había dado ningún paso para ganar el apoyo de Mr. O'Connell, ni hecho pacto alguno."

El marqués de Londonderry: "Estoy plenamente convencido de que todo pacto con Mr. O'Connell y sus partidarios sería una calamidad pública."

Lord Melbourne: "No me opongo á la proposición del noble duque de Richmond sobre prorogar las sesiones hasta el 30 de Abril, mientras se entienda que ningún asunto de gravedad se tratará antes del 12 de Mayo."

La Cámara acuerda prorogar las sesiones hasta el 30 de Abril.

El Sr. Henrique Grey, conocido con el nombre de vizconde Howick, ha prestado juramento de orden de S. M. en calidad de individuo del consejo privado.

S. M. en consejo privado ha declarado al marqués de Lansdown lord Presidente del consejo.

El vizconde Palmerston, lord J. Russel y Mr. Ch. Grant han prestado juramento en calidad de primeros secretarios de Estado de S. M.

El Rey en su consejo ha nombrado á sir Ch. P. Thompson Presidente de la comisión del consejo relativa al comercio.

FRANCIA.

Paris 18 de Abril.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del día 11 de Abril.

Mr. Lacave Laplagne lee un informe sobre el proyecto de ley relativo á la organización del Consejo de Estado. Después de extensas consideraciones, concluye la comisión aconsejando que se repruebe la ley por ser incompleta, hallándose separada de la de atribuciones.

La orden del día es la discusión sobre el proyecto de ley relativo al tratado con los Estados Unidos.

Mr. Pataille: "La Carta, señores, determina que el Rey es el único representante del país en sus relaciones con los gobiernos extranjeros, el único á quien compete tratar con otro Estado en toda eventualidad posible, y aun cuando versen las cuestiones sobre reconocer y liquidar deudas con Francia, porque aun en este caso el Rey firma un tratado, y esta calificación de la Carta es decisiva."

El orador reconoce sin embargo que la regla general que acaba de esta-

blecer puede sufrir excepciones; y reconociendo la justicia de las reclamaciones americanas, termina su discurso del modo siguiente:

"Con frecuencia hemos estado en pugna con la administración de nuestro país: pero permitidme, señores, que os manifieste mi pensamiento en toda su extensión. Creo que unos obraban por mera imprudencia, y otros movidos por un sistema que tenía por objeto absorber todos los poderes en la omnipotencia de la Cámara. Y decidme, os ruego: ¿no se tratará hoy de extender ese sistema de omnipotencia de la Cámara á nuestros negocios extranjeros? Me limito á haceros esta reflexión de que emana la pregunta siguiente: ¿Creéis vosotros que la Francia será más feliz, más fuerte, más poderosa cuando la acción de su gobierno, más y más debilitada en lo interior, se anule enteramente en lo exterior? Yo no pienso así, señores, y voto á favor del proyecto de ley."

Mr. Desabes pronuncia contra el proyecto de ley un largo discurso, frecuentemente interrumpido por la asamblea, que manifiesta poco descao de escucharle.

Algunas voces: "Al Monitor."

Otras: "Que se cierre la discusión."

Mr. Desabes concluye de esta manera: "No veo otro medio de salir del mal paso en que estamos empeñados que aplazar para la próxima sesión el examen del proyecto de ley sometido á vuestra deliberación, y tal es la proposición formal que hago á la Cámara."

Mr. Ducos (de la Gironda): "Un inmenso debate está abierto en esta Cámara, donde se ventila una cuestión más grave todavía, la del honor del país; cuestión que se enlaza necesariamente con dos intereses fundamentales, el tesoro y la dignidad nacional. Todo el que seriamente pretenda contribuir al esclarecimiento de la verdad en la discusión presente, tiene que responder sin rodeos de su desinterés y de su buena fe política. Como hombre nuevo entre vosotros, mi existencia política comienza hoy mismo, sin que lo pasado pueda imponerme obligación de ningún género para lo sucesivo. Y resuelto á profundizar el estado de la cuestión, á investigar la verdad, á apoyarla, á defenderla, amante de nuestras libertades, devorado del deseo de ser útil á mi país, sin compromisos de ninguna especie, como sin vínculos que me liguén á ningún partido, no seguire en esta Cámara sino las inspiraciones de mi alma y los consejos de mi razón. Por lo mismo mi primer voto en esta asamblea fue para oponerme al orden del día motivado, y mis primeras frases para hacerlo á un proyecto del ministerio, pues si su política estriba en la resistencia, la mía invoca los progresos. Como diputado de una ciudad comercial y marítima, debo consultar sus intereses. Yo veo su puerto desierto, sus almacenes ociosos, sus muelles condenados á un silencio sepulcral. Todo allí me habla de su prosperidad pasada: todo de su larga y dolorosa agonía presente. ¿Qué necesidad tengo de investigar las relaciones mercantiles que le quedan? Apenas veo seis ú ocho buques cambiando sus productos con los de los Estados Unidos de América. Pero ¿qué digo? Yo no atiendo á esos intereses cuando se trata de la dignidad de mi país. Si aquellos me ordenasen faltar en lo más mínimo á nuestros más justos sentimientos nacionales, me vería, señores, repudiado lleno de amargura un mandato que sería entonces mi vergüenza, como ahora es mi orgullo."

"Sentadas estas premisas, digo pues, señores, que la cuestión de la deuda americana es el último desafío que presentan las ideas antiguas á la civilización moderna, y contiene en su vasto seno importantes cuestiones de política, de moral y de economía."

"Quiero colocar la cuestión en el mismo terreno á que el señor ministro de lo Interior la ha traído, y me pregunto con la imparcialidad debida. ¿Es fundada la reclamación de los Estados Unidos? ¿Su crédito es legítimo? ¿Resueltas afirmativamente estas cuestiones: ¿debe la Francia pagar? Tales son las tres proposiciones que con vosotros debo discutir."

"Dos cuestiones bien distintas contiene la primera proposición, las cuales se reducen á saber: 1.º si debe la Francia; y 2.º qué es lo que la Francia debe. Para resolver aquellas cuestiones, es fuerza examinar los hechos."

En seguida entra el orador en la relación de los hechos ya conocidos y en la historia de las negociaciones, citando aquel pasaje de un informe presentado á Napoleon el 5 de Febrero de 1813: "Parece que el ministro americano está obligado por sus instrucciones á pedir resarcimientos á la Francia, como también á la Gran Bretaña;" y después de haber discutido las diversas categorías en que el proyecto de la comisión divide las reclamaciones, responde á los argumentos que contra las mismas se habían presentado en el curso de la discusión, y particularmente á los que se habían deducido de la antigüedad de los créditos y lo dilatado de las negociaciones. "En los días de prosperidad, dice Mr. Ducos, nos hallábamos poco dispuestos á satisfacer á esas reclamaciones y aun á escucharlas: en épocas de desastres, carecíamos de medios: sobrevinieron crisis y revoluciones que añadieron obstáculos violentos á los otros naturales y no despreciables de la negociación; y cuando llegamos por fin al término de ella, cuando hemos tenido la culpa de esa lentitud, nosotros mismos la invocamos en nuestro favor, y decimos á nuestros acreedores que no les debemos, porque ha transcurrido demasiado tiempo desde que las deudas se contrajeron."

"Pero, señores, si mi probidad reconoce la deuda, no por eso se crea que soy defensor del tratado de 1831. Yo creo que los intereses de la Francia no han sido mejor defendidos por nuestra diplomacia que su dignidad nacional; mas como los que en aquellas solemnes estipulaciones intervinieron estaban para ello revestidos de un derecho que les había trasmitido la corona, estais plenamente autorizados para acusarlos de imprevision y de impericia, dado que no podéis desaprobar en perjuicio de un tercero lo que han hecho en virtud de un mandato regular. (*Agitación en diversos sentidos.*) Si, señores, los ministros de 1831 violaron todos sus deberes celebrando sin el consentimiento de la Cámara un tratado que envolvía el otorgamiento de subsidios, y esperando desde 1831 hasta 1834 para solicitar en la misma asamblea su concesión. Los ministros actuales han cometido también la falta de no presentar ese tratado cuando se abrió la presente legislatura, con lo que habrían sin duda prevenido el mensaje del presidente Jackson que tan justamente ha irritado los sentimientos de amor propio nacional. Deseo que la responsabilidad del tratado no sea un peso que abruma la conciencia de sus autores, y que esta idea no turbe su sueño; pero no puedo transigir con los que no respeten el maravilloso mecanismo de nuestra constitución. No debe la Cámara negar su

curso al gobierno sino en circunstancias mucho mas importantes que la de que se trató; pues aunque su derecho es incontestable, careceria de sentido político si de él hiciese tan peligroso abuso. Si la Cámara hace valer su prerogativa solo por hacerla valer, disminuye la magestad y la dignidad de la corona en los países extranjeros; y hé aqui por qué el Parlamento británico jamás ha usado de ese poder terrible. No quiero yo que á peso de oro se compre la alianza de pueblo alguno; pero si nuestros padres derramaron por uno de ellos su sangre en los campos de la libertad; si ese pueblo ha fraternizado con nosotros en las personas de nuestros mas ilustres ciudadanos, no quiero que se nos empeñe en una lucha para ambas partes deplorable. Y finalmente, si la existencia de 20 ciudades cuya prosperidad depende de las manufacturas, y si la suerte de 5000 artesanos está interesada en la cuestion, no consentiré en imprudentes demostraciones. No, señores: no quiero yo que la Santa Alianza entone cánticos de alegría al ver desunirse por una cantidad cualquiera de dinero dos pueblos libres y generosos: la libertad del mundo y los progresos sociales me parecen de un valor infinitamente mas grande."

El Sr. ministro de Instrucción pública: «No me propongo, señores, entrar en este momento en la discusion; pero el Sr. proponente ha querido que recaiga sobre los ministros que firmaron el tratado de 1831 cierta responsabilidad oscura que no ha explicado, y cuyo sentido no he podido comprender. No ignora la Cámara que los individuos que actualmente componen el gabinete no son los que firmaron el tratado, sino que lo fue por un ilustre general, que hizo en aquella época y continúa ahora prestando interesantes servicios á la patria; pero al presentar el mismo tratado á la Cámara, y defendiéndole en ella, los ministros han obrado en la firme persuasion de que solo una responsabilidad general y política, que acompaña á todos los actos del poder, pesaba sobre los que firmaron aquellas estipulaciones.»

Mr. Ducos vuelve á tomar la palabra para satisfacer al Sr. ministro de Instrucción pública, y dice que como terminacion de cuentas es partidario del tratado; pero que como transaccion política no le puede defender.

Los Sres. Lafitte, O. Barrot, Auguis, Meynard y el Sr. Presidente concurren á aclarar las explicaciones de Mr. Ducos, con las cuales manifiesta Mr. Guizot quedar satisfecho.

Se levanta la sesion á las cinco y tres cuartos de la tarde para continuar el día 13 la discusion general.

El conde de Pahlen, nuevo embajador de S. Petersburgo cerca de la corte de Francia, es tío del conde de Medem, actual encargado de negocios en esta capital.

El Times habla con tono muy amargo de la alianza de lord Russell con Mr. O'Connell. Dice que este pide condiciones humillantes para la Inglaterra, que quiere levantarse á dictador de Irlanda, disponer de los empleos en favor de sus compatriotas, disminuir las prerogativas de la corona, y con 60 Diputados que tiene á sus órdenes dictar leyes al ministerio. De ahí resultará, segun dicho periódico, que los nuevos ministros habrán de apoyarse, no precisamente sobre los whigs, sino, lo que es mas, sobre los ultra-radicales, que es un partido verdaderamente destructor, y cuyas exigencias acabarán con las instituciones políticas y eclesiásticas del Estado. Tan triste perspectiva de cosas parece al Times que ha de producir consecuencias ominosas para la Inglaterra si la Providencia, dice, que siempre ha preservado los intereses de la nacion británica, no convierte en esta ocasion los corazones de los hombres descaminados, inspirándoles ideas prudentes y moderadas, y no mira por el bien del pueblo ingles en una de las circunstancias mas difíciles y espinosas en que jamás se ha encontrado.

Resultado de las investigaciones hechas por el Dr. Chevalier, miembro de la academia de Medicina, y de Mr. Boys de Lorry, que durante siete años han sido procesados 273 individuos por crimen de envenenamiento, de los cuales 171 han sido absueltos y 102 condenados. Los motivos de estos delitos han sido 28 por interes, 24 por libertinage, 15 por venganza, 10 por celos y 6 por locura.

ESPAÑA.

Habana 16 de Febrero.

Concluye la exposicion de las tareas de la Real sociedad económica.

Biblioteca.

En órden á la biblioteca de la corporacion, la comision de visita, deplorando como todas el mal estado del establecimiento, ha propuesto mejoras que no han podido acometerse por lo costoso de la empresa. Destinados estan en el año para su aumento un ejemplar del reglamento de la Real junta superior de Farmacia de la isla; otro de la práctica criminal ordenada por el Sr. auditor D. Modesto Cacho Negrete; un diccionario de química de Cadet, remitido á la sociedad por el amigo D. José Estevez; otro ejemplar de la memoria sobre la naturaleza y uso de la moneda, escrita por D. Juan Justo Reyes, y las que ha dirigido el Sr. D. Ramon de la Sagra sobre la institucion agrónoma de esta ciudad.

Beneficencia.

A la junta de gobierno de la Real casa de Beneficencia se ha mandado pasar un proyecto del Sr. coronel D. Joaquin de Miranda y Madariaga, sobre que se encargue el cuidado y régimen interior y económico del departamento de mugeres á una junta de señoras por las notorias ventajas que de esto resultarían á la casa, las cuales fueron recomendadas por la junta con el parecer del autor de la mocion, del Sr. censor y del presente secretario.

Correspondencia.

La sociedad ha recibido este año la comunicacion que se sirvió hacerla

el Excmo. Sr. intendente general del ejército, sobre la renovacion de empleos de la Real junta de Fomento de agricultura y comercio: por convite de S. E. asistió á los exámenes de las escuelas náuticas y lancasterianas establecidas en el pueblo de Regla, bajo la proteccion de la Real junta; y siguiendo el curso de su ordinaria correspondencia, ha remitido la sociedad ejemplares de sus memorias, recibiendo una de la sociedad de Filipinas y otra de la de Cádiz; del mismo modo ha sido invitada á establecer correspondencia con la restablecida en Santiago de Galicia; y por último recibió una memoria escrita en frances por el Dr. Halphen, sobre el cólera padecido en Nueva-Orleans, cuya traduccion está encargada al amigo D. Angel José Cowley, habiendo contestado oportunamente de un modo gratulatorio, y acordado despachar patentes de socios correspondientes al citado Dr. Halphen y al amigo D. Juan Bautista Sagarra, residente en Cuba.

Instrucciones para los Sres. Procuradores á Cortes.

A invitacion del Gobierno se ocupa la sociedad por medio de una comision, compuesta de los Sres. censor y Dr. D. Lucas de Ariza, de extender un proyecto de instrucciones para auxiliar á la comision del ramo, nombrada por el Excmo. ayuntamiento.

Elogios póstumos.

Pendiente el elogio del Sr. D. Alejandro Ramirez, y habiéndose excusado el amigo que estaba nombrado, se eligió en su lugar al Dr. Ariza, que se ocupa de su formacion. El R. P. Fr. Ambrosio Herrera evacuó el del Excelentísimo Sr. D. Angel Laborde, comandante general del apostadero, á satisfaccion completa de la junta, que acordó su impresion en la memoria del año.

Informes sobre privilegios.

Pasados á la sociedad por el Excmo. Sr. presidente, gobernador y capitán general diversos expedientes sobre privilegios de introduccion, se han evacuado favorablemente el que trataba del establecimiento de carriles de hierro desde el muelle de Casilda hasta la ciudad de Trinidad, solicitado por Don Santiago Vate, y examinado por los Sres. marques de la Cañada Tirry y brigadier D. Juan Montalvo y O-Farril, que con un celo laudable en pocas horas informaron tambien acerca de otra peticion del Sr. administrador general de la Real renta de correos para poder establecer dos buques de vapor desde el muelle de S. Francisco hasta Marinela con destino al trasporte de personas, carruages y caballerías; proyecto utilísimo recomendado por la sociedad, y que seguramente obtendrá el benéfico de las autoridades locales. Del mismo modo recomendó la sociedad la concesion de privilegio al brigadier D. Lázaro María Ferrer para el establecimiento de un ómnibus ó coche diligencia en el camino de Guanabacoa.

Diputaciones.

Las diputaciones de lo interior no ofrecen graves consideraciones en el período de este informe. La de Puerto-Príncipe remitió á principio del año la cuenta de sus ingresos y gastos y resultado de los exámenes de las escuelas de la ciudad. La de Sancti-Spiritus pidió la revalidacion de diversas patentes atrasadas, y el libramiento de otras nuevas. En la de Villa-Clara ha sido incorporado el bachiller D. Juan Antonio Pascual, con especial encargo de vigilar é inspeccionar la escuela restablecida en la villa á beneficio de las exquisitas diligencias é ilustrados oficios del mismo Pascual. Y en la villa de S. Antonio acaba de establecerse una nueva diputacion á instancias de varios vecinos propuestos por el caballero D. Juan Robles, individuo de esta corporacion, cuyo patriotismo y celo laudable quedan auténticamente acreditados en este proyecto, de que pueden resultar incalculables ventajas á la propia villa, si no desmayan los vecinos en el entusiasmo con que le han abrazado y realizado felizmente.

Conclusion.

Este es el resumen histórico de nuestras tareas en el año, en que tanta y tan activa parte ha tenido el Excmo. Sr. D. Juan Bernardo O-Gavan, nuestro benemérito director, auxiliado por los demas Sres. ministros y miembros útiles de la corporacion. No es ciertamente un cuadro acabado de perfeccion económica; pero tampoco es el denegrido que representara la degradacion ó la inaccion ominosa que otro tiempo lamentaron sus mismos protectores. Perseverando en sus nobles esfuerzos; asociada á su instituto la administracion; sostenida por esta y á merced de su franca y cordial cooperacion, el bien de que estamos encargados habrá de aumentarse, acelerarse ó completarse, y todos los obstáculos que hasta ahora lo impidieron, desaparecerán necesariamente á la voz de una Soberana decidida á proteger todo lo que es útil.

Madrid 30 de Abril.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra desde Estella en 24 del actual dice al general inspector de caballería encargado interinamente de la misma secretaría lo que sigue:—Excmo. Sr.: Las fuerzas enemigas concentradas en Oñate segun dije á V. E. en mi último parte, se dividieron tan pronto como supieron mi llegada á Vitoria, y renunciando al ostentoso recibimiento que se proponian hacer en aquella ciudad al enviado ingles lord Eliot, huyó el Pretendiente á encerrarse con 4 batallones en Segura, mientras que Zumalacarrégui, cruzando precipitadamente la Borunda por Alzazua, se dirigió á su favorito refugio de las Amezcuas.

El valle de este nombre formado por la aspera y encumbrada sierra de Andia, y por otra parte no menos elevada y escabrosa, ofrece en su fondo una serie no interrumpida de ventajosas posiciones, tanto mas fáciles de dis-

putar, cuanto que á espaldas de cada una existen á derecha é izquierda puertos mas ó menos practicables para subir á las indicadas sierras. Esta topografía particular hace mirar á los rebeldes como su objeto de preferencia la conservación de esta parte del pais, y de aqui la voz comun extendida en nuestro ejército de que los pueblos situados en dicho valle son los que encierran los principales recursos del enemigo, y los que por consiguiente desean generalmente las tropas ver entregados á las llamas.

El temor de que esto se realizase, habia llamado ahora sin duda allí á Zumalacarrégui; pero ni esa medida entraba en este momento en mis miras, ni en ningún caso me permitia ejecutarlo mi palabra empeñada en la proclama que dirigí desde Vitoria á los habitantes de estas provincias, en que les ofrecia no recurrir á providencias tan violentas antes del plazo de 15 dias. Con todo eso, luego que al llegar el 19 á Salvatierra supe que Zumalacarrégui se hallaba con la mayor parte de sus fuerzas en aquel célebre valle, resolví marchar hacia él para privarle del prestigio de inexpugnabilidad que trataban de asegurarle, y hacerle conocer que podria y sabia llevar allí el espanto y el exterminio siempre y cuando conviniese á la causa pública y entrase en mis combinaciones este paso.

Con este fin hice avanzar el 20 desde dicho punto sobre la Borunda al general Bedoya á la cabeza de algunos escuadrones de caballería, sostenido por la brigada provisional de infantería del ejército de operaciones del Norte, al mando del coronel D. Froilan Mendez Vigo, mientras que el resto de las tropas formadas en diferentes columnas se apoderaban del puerto de Contrasta, como lo verificaron sin encontrar el mas pequeño obstáculo. Ocupada la cresta del puerto hice que se me reuniese dicha brigada provisional, y que volviese á Salvatierra la caballería que habia llegado en su movimiento sobre Olazagotia, donde habia tiroteado un corto rato con un batallon enemigo allí situado para cubrir la marcha de Zumalacarrégui. La mia continuó hasta el pueblo de Contrasta, situado á la cabeza del valle de las Amézcuas, en cuyo punto hice alto, pasando la noche el ejército campado en el mejor orden. A la mañana siguiente me puse en movimiento, aparentando que trataba de penetrar hasta el fondo del valle, y para deslumbrar mas al enemigo hice sobre la marcha un cambio de frente que amagando su izquierda debia confirmarle en aquella idea, al paso que meditaba la necesidad de desalojarle á viva fuerza del pueblo de Eulate, adonde habia replegado un batallon que habia mantenido á mi frente durante la noche en Larraona. Bastó, pues, una pequeña demostracion de ataque por parte de nuestras guerrillas, para que el enemigo dejase en nuestro poder el indicado pueblo de Eulate, continuando su retirada sobre Baquedano, Berindano, Zudaire y Artaza, donde tenian concentradas sus fuerzas en número de 11 batallones.

En tal estado hice tomar posicion en el valle á la division del general Córdoba con su izquierda apoyada en Eulate, en cuya disposicion se mantuvo hasta que todas las demas tropas, desfilando por su retaguardia, subieron el puerto de Eulate, cuyo movimiento siguió despues dicha division por medio de una bella operacion por escalones. De este modo quedé dueño de los puntos elevados de la sierra de Andía, y dominando los puertos que á ella suben desde las Amézcuas, sin que los enemigos hubiesen podido oponer á esta operacion mas que algunas compañías que trataron de subir por el puerto de Zudaire, que fueron rechazadas sobre el valle; pero siendo ya muy entrada la tarde, y faltando absolutamente el agua en aquellas elevadas cimas, me ví en la precision de dirigirme á campar á las inmediaciones de la venta de Urbaza, situada á una media legua de dichos puertos.

El 22 á las seis de la mañana emprendí de nuevo mi movimiento, dominando como la víspera las cumbres. Mi intencion era dirigirme á Estella, porque la absoluta falta de subsistencias lo exigian, tanto mas, cuanto que mi objeto principal estaba ya cumplido desde el dia anterior en que habia demostrado al enemigo que podia penetrar en las Amézcuas, y ocupar ó destruir sus pueblos á mi placer, á pesar de la reunion de sus fuerzas. Con esta idea continué mi marcha al traves de los intrincados bosques que cubren la expresada sierra de Andía, hasta salir sobre el puerto de Artaza, cerca del cual me hizo conocer el fuego de los tiradores rebeldes que Zumalacarrégui trataba de oponerse decididamente á mi movimiento.

Era la primera vez que yo pisaba aquel terreno; pero en medio de la falta de noticias y de la imposibilidad de un reconocimiento previo detenido, conocí la importancia de ocupar un elevadísimo peñasco que domina la salida del puerto, y al que me dirigí á la cabeza de dos batallones, á tiempo que ya los enemigos trepaban su cima. Prevenidos así en su designio fueron arrojados de aquel punto interesante, cuya posesion me permitió ordenar que parte de la division Aldama desembocase por la izquierda sobre el terreno difícil, pero mas despejado, que ocupaban las fuerzas enemigas en lo alto del citado puerto. El expresado general marchó decididamente á la cabeza de sus tropas; pero el vivo fuego que el enemigo concentraba sobre la angostura por donde debia verificar su salida, hacia esta sumamente difícil y peligrosa.

Nuestras tropas resistieron sin embargo este rudo choque dando lugar á la llegada del general Córdoba, quien despues de haber recibido mis órdenes, se dirigió inmediatamente prolongándose por la izquierda del general Aldama amenazando envolver la posicion del enemigo. Esta operacion se ejecutó con tanta inteligencia como denuedo, distinguiéndose muy particularmente el 2.º batallon del regimiento voluntarios de Aragon, 2.º ligero, mandado interinamente por el teniente coronel graduado D. Fernando Fernandez de Córdoba, que cargó á la bayoneta con un orden y decision muy recomendable. Desde este momento principiaron á vacilar los rebeldes: alguno de sus batallones se dispersó completamente, y si bien sostuvieron con tenacidad el bosque en que apoyaban su izquierda, no tan solo cedieron el campo de batalla, sino que se vieron forzados á dividirse, retirándose una parte sobre el puerto de Artaza, mientras los otros se precipitaban en desorden por el de Artaza, por donde habian subido, abandonando cargas de municiones, de que se apoderaron nuestras tropas.

La falta absoluta de subsistencias no me permitió perseguir al enemigo, y bajar como hubiera deseado á los valles para sacar todo el partido posible de su derrota; así que hebe de continuar mi marcha sobre Estella, dirigiéndome por el camino de Abarzuza. Las tropas llegaron á aquel punto á las

once de la noche, á excepcion de la brigada provisional que pernoctó en Abarzuza, donde se mantuvieron hasta la mañana siguiente. Tengo motivos de estar satisfecho de esta expedicion que me ha hecho conocer la situacion fisica y moral de un enemigo que en el pais donde ejerce mas influencia, en uno de los terrenos mas quebrados y mas embarazosos para el movimiento de una columna muy considerable, no supo disputar un paso que se me presentaba muy difícil, ni defender una fuerte posicion que les hubiese ofrecido las ventajas mas considerables.

He quedado contento del buen espíritu manifestado en general por las tropas. La pérdida de los rebeldes segun las noticias dadas por los que se pasaron despues de la accion á nuestras filas, asciende á 400 hombres fuera de combate: la mia consiste en 2 oficiales y 27 individuos de tropa muertos; y en dos gefes, 15 oficiales y 156 hombres heridos: tengo el sentimiento de contar en el número de estos últimos al valiente brigadier D. Antonio Seoane, que en el momento de llevar con la bizarría que acostumbra sus tropas á la carga, recibió un balazo que le atravesó un tobillo. Debo recomendar igualmente la conducta del teniente coronel D. Fernando Fernandez de Córdoba, que mandaba interinamente el segundo batallon de voluntarios de Aragon, 2.º ligero, la del capitán D. José Solane, que mandaba la compañía de cazadores del primer batallon del regimiento de Zaragoza: también me han sido útiles los servicios del capitán D. José Nuñez Arenas, que dirigió con acierto y buen efecto cuatro cohetes á la congreve de los que saqué de Vitoria con el objeto de practicar un ensayo al frente del enemigo.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 48 al contado: 49½ á 60 d. f. 6 vol.
 Vales Reales no consolidados, 29½ á 60 d. ó vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 12½ al contado: 13½, 14 y 15 á varias fs. ó vol.: 14½ y 14½ á varias fs. ó vol., á prima de ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIO.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, ½ á ½ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo.	Coruña, ½ á 1 id.	Valencia, par á ½ d.
Burdeos, 00.	so. ½ d.	Granada, ½ id.	Zaragoza, ½ á ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, idem.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	par.	Santander, ½ b.	de 5 á 6 p. 100 al
38½ á 38.	Bilbao, ½ d.	Santiago, ½ á 1 d.	año.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Reglamento que S. M. mandó observar en los colegios militares de Alcalá de Henares, Valladolid y Granada para la educacion é instruccion de los cadetes del ejército: edicion de 1802. Un cuaderno en 4.º á 4 rs. rústica.

—Relacion de la calentura biliosa remitente amarilla que se manifestó en Filadelfia en el año de 1793, por el Dr. Benjamin Rush, traducida de la segunda edicion. Dos tomos en 8.º marquilla, impreso en 1804, á 22 rs. rama y 35 pasta comun. Esta edicion se halla enriquecida con varias notas criticas que pueden contribuir á ilustrar la obra; algunas observaciones de la historia de la referida calentura que se manifestó en Filadelfia por los años de 1794 y 98; el origen de la calentura maligna biliosa ó amarilla de Filadelfia con los medios de preservarse de ella, y una exhortacion á los ciudadanos de esta ciudad, que contiene nuevas pruebas del origen doméstico de la calentura, con algunas observaciones dirigidas á manifestar que el dar crédito á esta opinion, disminuye la mortalidad precaviendo la repeticion del mal. Contiene ademas un extenso catálogo de todas las obras, tanto españolas como extrangeras que se han publicado sobre la fiebre amarilla.

—Realidad en ilusion; melodrama en verso castellano por D. Juan Bautista de Arriaza. Un cuaderno en 8.º impreso en 1823, á 8 cuartos en rústica.

—Sepúlveda (Joannis Genessi) cordubensis opera, tùm edita, tùm inedita, accurante regia historica academia: Matrivi, anno 1780. Tres tomos en 4.º mayor á 80 reales rama y 144 pasta comun. Era preciosa edicion de Sepúlveda, dirigida por la Real academia de la historia, contiene los 30 libros de la historia del Emperador Carlos V. cuyo retrato acompaña: otros siete libros de comenario de las cosas españolas en el nuevo mundo, y tres pertenecientes á la historia de Felipe II desde 1556 hasta 1564, con varias epistolas de Sepúlveda á Melchor Cano, y de este y de Paulo Minucio á Sepúlveda. Basta la importancia de las materias indicadas para realizar el mérito de esta obra, escrita en todas sus partes con la maestria que es de suponer en un hombre tan acreditado como Sepúlveda por sus conocimientos en las humanidades, y singularmente en el idioma latino.

Historia de los reinados de Nerva y Trajano, traducida del frances por D. José Presas, la que acaba de imprimirse y publicarse en Madrid por D. Marcelino Calero y Portocarrero: un tomo en 4.º con 30 pliegos de bella impresion y buen papel. Se halla de venta en la misma imprenta de Calero, calle del Ave Maria, y en la libreria de la vida de Cruz, frente á las covachuelas, á 16 rs. en rústica. Tambien se hallara en las librerias siguientes: en Barcelona, en la de Piferer; en Valencia, en la de Ferris; en Cadiz, en la de Hortal y compañía; en Sevilla, en la de Hidalgo y compañía; en Zaragoza, en la de Yagüe; en Valladolid, en la de Roldan. Nada seguramente es tan útil para que el hombre pueda medir y arreglar los pasos de su vida pública y privada, como el estudio de la historia, porque en ella se hallan en su verdadero punto de vista los extravíos de la razon, los vicios que degradan al hombre, y se admiran al propio tiempo las virtudes que lo elevan y aproximan al alto origen de su existencia. Esta es la justa idea que se concibe en la lectura de la historia de los Emperadores Nerva y Trajano, en la que no solo los Reyes y Principes, sino tambien las personas encargadas de alguna autoridad ó mando hallarán un verdadero modelo digno de ser imitado. El militar aprenderá la conducta que debe observar un gran general en la guerra, el magistrado á mantener en un fiel la balanza de la justicia, y el simple ciudadano lo que debe á su patria y á sus semejantes para obtener el concepto y reputacion que lo hagan digno de la estimacion pública. Una obra llena de tales principios y máximas, presentados con claridad y laconismo, se recomienda por sí misma y no necesita de nuestra parte mas que la publicidad que le damos por este anuncio.

—El sorteo de la rifa de dinero y alhajas en beneficio del hospital civil de Bilbao se celebró en dicha villa el 23 de Enero del presente año, habiendo cabido la suerte al número 7282.